
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04281-2026

ESLIDA

EDICTO

Aprobado inicialmente por Acuerdo de Pleno de 29/09/2026 el expediente de modificación de Crédito n.º 06-2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de créditos extraordinarios/suplemento de crédito para la aplicación del superávit presupuestario a inversiones financieramente sostenibles financiados con RLTGG, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Eslida a 30 de septiembre de 2026.

La Alcaldesa,

Fdo.: Lucia Doñate Sorribes